



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.244

QUE FIJA LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL XI DEPARTAMENTO CENTRAL.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Fijanse los límites del Municipio de San Lorenzo del XI Departamento Central, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE:

LINEA 1 – 2: Con rumbo magnético S 58° 53' 40" E (Sur, cincuenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos, Este), mide 344,49 m (trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros).

Vértice 1: Este: 446.030,10 metros. Norte: 7.202.191,03 metros.

LINEA 2 – 3: Con rumbo magnético S 83° 12' 53" E (Sur, ochenta y tres grados, doce minutos, cincuenta y tres segundos, Este), mide 173,38 m (ciento setenta y tres metros con treinta y ocho centímetros).

Vértice 2: Este: 446.325,06 metros. Norte: 7.202.013,06 metros.

LINEA 3 – 4: Con rumbo magnético N 53° 7' 35" E (Norte, cincuenta y tres grados, siete minutos, treinta y cinco segundos, Este), mide 175,15 m (ciento setenta y cinco metros con quince centímetros).

Vértice 3: Este: 446.497,22 metros. Norte: 7.201.992,58 metros.

LINEA 4 – 5: Con rumbo magnético N 88° 47' 7" E (Norte, ochenta y ocho grados, cuarenta y siete minutos, siete segundos, Este), mide 156,15 m (ciento cincuenta y seis metros con quince centímetros).

Estas líneas parte de la triple divisoria entre Fernando de la Mora, San Lorenzo y Luque, en la intercepción de las calles Julio César Franco y General de División Manuel Britez Borges, coincidiendo, con el eje de ésta, hasta su intercepción con el eje de la calle Guido Boggiani.

Vértice 4: Este: 446.637,33 metros. Norte: 7.202.097,67 metros.

LINEA 5 – 6: Con rumbo magnético S 31° 47' 26" E (Sur, treinta y un grados, cuarenta y siete minutos, veintiséis segundos, Este), mide 246,40 m (doscientos cuarenta y seis metros con cuarenta centímetros).

Representada esta línea por el eje de la calle Guido Boggiani, desde la calle General de División Manuel Britez Borges hasta la calle Fabián David.

Vértice 5: Este: 446.793,44 metros. Norte: 7.202.100,98 metros.

LEY N° 5.244

LINEA 6 – 7: Con rumbo magnético S 46° 10' 37" W (Sur, cuarenta y seis grados, diez minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 22,16 m (veintidós metros con dieciséis centímetros).

Esta línea sigue el eje de la calle Fabián David, hasta la intercepción con la continuación de la calle Guido Boggiani.

Vértice 6: Este: 446.923,25 metros. Norte: 7.201.891,55 metros.

LINEA 7 – 8: Con rumbo magnético S 31° 25' 33" E (Sur, treinta y un grados, veinticinco minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 179,71 m (ciento setenta y nueve metros con setenta y un centímetros).

Vértice 7: Este: 446.907,26 metros. Norte: 7.201.876,21 metros.

LINEA 8 – 9: Con rumbo magnético S 44° 57' 47" E (Sur, cuarenta y cuatro grados, cincuenta y siete minutos, cuarenta y siete segundos, Este), mide 163,51 m (ciento sesenta y tres metros con cincuenta y un centímetros).

Representada estas 2 líneas por el eje de la calle Guido Boggiani, desde la calle Fabián David, hasta la calle Santa Elena.

Vértice 8: Este: 447.000,96 metros. Norte: 7.201.722,85 metros.

LINEA 9 – 10: Con rumbo magnético N 49° 32' 16" E (Norte, cuarenta y nueve grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, Este), mide 75,84 m (setenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros).

Representada esta línea por el eje de la calle Santa Elena, desde Guido Boggiani hasta la calle Boquerón.

Vértice 9: Este: 447.116,50 metros. Norte: 7.201.607,16 metros.

LINEA 10 – 11: Con rumbo magnético S 57° 50' 57" E (Sur, cincuenta y siete grados, cincuenta minutos, cincuenta y siete segundos, Este), mide 125,38 m (ciento veinticinco metros con treinta y ocho centímetros).

Representada esta línea por el eje de la calle Boquerón, desde Santa Elena, hasta la intercepción con la calle Paí Ricardo.

Vértice 10: Este: 447.174,20 metros. Norte: 7.201.656,38 metros.

LINEA 11 – 12: Con rumbo magnético S 42° 32' 36" W (Sur, cuarenta y dos grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, Oeste), mide 36,55 m (treinta y seis metros con cincuenta y cinco centímetros).

Esta línea sigue por el eje de la calle Paí Ricardo, desde la calle Boquerón hasta la intercepción con la continuación de la misma calle Boquerón.

Vértice 11: Este: 447.280,36 metros. Norte: 7.201.589,65 metros.

LINEA 12 – 13: Con rumbo magnético S 45° 52' 33" E (Sur, cuarenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 274,55 m (doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros).

Esta línea sigue por el eje de la calle Boquerón, desde la calle Paí Ricardo hasta la intercepción con la calle Libertad.

L.W.

13.H.

[Handwritten signature]

LEY N° 5.244

Vértice 12: Este: 447.255,65 metros. Norte: 7.201.562,73 metros.

LINEA 13 – 14: Con rumbo magnético N 37° 30' 36" E (Norte, treinta y siete grados, treinta minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 227,94 m (doscientos veintisiete metros con noventa y cuatro centímetros).

Representada esta línea por el eje de la calle Libertad, desde la calle Boquerón hasta la intercepción con la Avenida Araucanos.

Vértice 13: Este: 447.452,73 metros. Norte: 7.201.371,58 metros.

LINEA 14 – 15: Con rumbo magnético S 56° 54' 4" E (Sur, cincuenta y seis grados, cincuenta y cuatro minutos, cuatro segundos, Este), mide 539,17 m (quinientos treinta y nueve metros con diecisiete centímetros).

Representada esta línea por el eje de la Avenida Araucanos, desde la calle Libertad hasta su intercepción con la Avenida Florida.

Vértice 14: Este: 447.591,52 metros. Norte: 7.201.552,39 metros.

LINEA 15 – 16: Con rumbo magnético N 25° 14' 45" E (Norte, veinticinco grados, catorce minutos, cuarenta y cinco segundos, Este), mide 319,17 m (trescientos diecinueve metros con diecisiete centímetros).

Esta línea sigue el eje de la Avenida Florida, desde la Avenida Araucanos hasta su intercepción con la calle Agustín Barrios.

Vértice 15: Este: 448.043,20 metros. Norte: 7.201.257,96 metros.

LINEA 16 – 17: Con rumbo magnético S 66° 12' 45" E (Sur, sesenta y seis grados, doce minutos, cuarenta y cinco segundos, Este), mide 274,52 m (doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros).

Vértice 16: Este: 448.179,33 metros. Norte: 7.201.546,64 metros.

LINEA 17 – 18: Con rumbo magnético S 87° 52' 50" E (Sur, ochenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta segundos, Este), mide 74,54 m (setenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros).

Representada estas 2 líneas por el eje de la calle Agustín Barrios, desde la Avenida Florida hasta la intercepción con la calle Cañada Solís.

Vértice 17: Este: 448.430,53 metros. Norte: 7.201.435,91 metros.

W.
LINEA 18 – 19: Con rumbo magnético S 12° 47' 33" W (Sur, doce grados cuarenta y siete minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 78,72 m (setenta y ocho metros con setenta y dos centímetros).

Vértice 18: Este: 448.505,02 metros. Norte: 7.201.433,15 metros.

Oppis
13.11.
LINEA 19 – 20: Con rumbo magnético S 39° 58' 23" E (Sur, treinta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, veintitrés segundos, Este), mide 445,57 m (cuatrocientos cuarenta y cinco metros con cincuenta y siete centímetros).

Vértice 19: Este: 448.522,45 metros. Norte: 7.201.356,39 metros.

[Handwritten signatures]

LEY N° 5.244

LINEA 20 – 21: Con rumbo magnético S 59° 21' E (Sur, cincuenta y nueve grados, veintiún minutos, Este), mide 344,15 m (trescientos cuarenta y cuatro metros con quince centímetros).

Representada estas 3 líneas por el eje de la calle Cañada Solís, desde la calle Agustín Barrios hasta la intercepción con la Ruta Eugenio A. Garay.

Vértice 20: Este: 448.808,69 metros. Norte: 7.201.014,93 metros.

LINEA 21 – 22: Con rumbo magnético S 64° 10' 3" E (Sur, sesenta y cuatro grados, diez minutos, tres segundos, Este), mide 607,62 m (seiscientos siete metros con sesenta y dos centímetros).

Vértice 21: Este: 449.104,76 metros. Norte: 7.200.839,49 metros.

LINEA 22 – 23: Con rumbo magnético S 80° 46' 21" E (Sur, ochenta grados, cuarenta y seis minutos, veintiún segundos, Este), mide 594,18 m (quinientos noventa y cuatro metros con dieciocho centímetros).

Vértice 22: Este: 449.651,66 metros. Norte: 7.200.574,72 metros.

LINEA 23 – 24: Con rumbo magnético S 21° 24' 14" E (Sur, veintiún grados, veinticuatro minutos, catorce segundos, Este), mide 304,87 m (trescientos cuatro metros con ochenta y siete centímetros).

Vértice 23: Este: 450.238,15 metros. Norte: 7.200.479,44 metros.

LINEA 24 – 25: Con rumbo magnético S 59° 19' 16" E (Sur, cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, dieciséis segundos, Este), mide 2.306,80 m (dos mil trescientos seis metros con ochenta centímetros).

Representada estas 4 líneas por el cauce del Arroyo Abay, desde su intercepción con la Ruta Eugenio A. Garay hasta su desembocadura al Arroyo San Lorenzo.

Vértice 24: Este: 450.349,41 metros. Norte: 7.200.195,60 metros.

LINEA 25 – 26: Con rumbo magnético N 79° 46' 7" E (Norte, setenta y nueve grados, cuarenta y seis minutos, siete segundos, Este), mide 360,77 m (trescientos sesenta metros con setenta y siete centímetros).

Esta línea sigue el cauce del Arroyo San Lorenzo, hasta la desembocadura en éste del Arroyo Tayazuapé:

Vértice 25: Este: 452.333,35 metros. Norte: 7.199.018,60 metros.

AL ESTE :

LINEA 26 – 27: Con rumbo magnético S 2° 10' 55" W (Sur, dos grados, diez minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 349,96 m (trescientos cuarenta y nueve metros noventa y seis centímetros).

Vértice 26: Este: 452.688,38 metros. Norte: 7.199.082,68 metros.

LINEA 27 – 28: Con rumbo magnético S 35° 8' 57" W (Sur, treinta y cinco grados, ocho minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 2.356,97 m (dos mil trescientos cincuenta y seis metros, noventa y siete centímetros).

LEY N° 5.244

Representada estas 2 líneas por el cauce del Arroyo Tayazuapé, desde su desembocadura en el Arroyo San Lorenzo hasta su intercepción con la Ruta N° 2 Mariscal José Félix Estigarribia.

Vértice 27: Este: 452.675,06 metros. Norte: 7.198.732,98 metros.

LINEA 28 – 29: Con rumbo magnético S 23° 15' 51" E (Sur, veintitrés grados, quince minutos, cincuenta y un segundos, Este), mide 400,28 m (cuatrocientos metros con veintiocho centímetros).

Vértice 28: Este: 451.318,13 metros. Norte: 7.196.805,79 metros.

LINEA 29 – 30: Con rumbo magnético S 28° 47' 34" W (Sur, veintiocho grados, cuarenta y siete minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 1.135,67 m (un mil ciento treinta y cinco metros con sesenta y siete centímetros).

Representada estas 2 líneas por el cauce del Arroyo Tayazuapé, desde la Ruta N° 2 Mariscal José Félix Estigarribia hasta su intercepción con la Ruta N° 1, Mariscal Francisco Solano López.

Vértice 29: Este: 451.476,23 metros. Norte: 7.196.438,05 metros.

LINEA 30 – 31: Con rumbo magnético S 32° 55' 30" E (Sur, treinta y dos grados, cincuenta y cinco minutos, treinta segundos, Este), mide 637,47 m (seiscientos treinta y siete metros con cuarenta y siete centímetros).

Esta línea sigue el eje de la Ruta N° 1 Mariscal Francisco Solano López desde su intercepción con el Arroyo Tayazuapé hasta la intercepción con la calle San Pedro.

Vértice 30: Este: 450.929,24 metros. Norte: 7.195.442,79 metros.

LINEA 31 – 32: Con rumbo magnético S 17° 2' 1" W (Sur, diecisiete grados dos minutos, un segundo, Oeste), mide 133,66 m (ciento treinta y tres metros con sesenta y seis centímetros).

Vértice 31 Este: 451.275,73 metros. Norte: 7.194.907,71 metros

LINEA 32 – 33: Con rumbo magnético S 7° 27' 26" E (Sur, siete grados, veintisiete minutos, veintiséis segundos, Este), mide 1.129,63 m (un mil ciento veintinueve metros con sesenta y tres centímetros).

Vértice 32: Este: 451.236,58 metros. Norte: 7.194.779,91 metros.

LINEA 33 – 34: Con rumbo magnético S 4° 43' 30" W (Sur, cuatro grados, cuarenta y tres minutos, treinta segundos, Oeste), mide 2.255,95 m (dos mil doscientos cincuenta y cinco metros con noventa y cinco centímetros).

Estas 3 líneas de la poligonal están representadas por el eje de la calle San Pedro, desde la Ruta N° 1 Mariscal Francisco Solano López hasta la intercepción con la calle Campo Vía.

Vértice 33: Este: 451.383,19 metros. Norte: 7.193.659,84 metros.

LINEA 34 – 35: Con rumbo magnético S 17° 38' 11" E (Sur, diecisiete grados, treinta y ocho minutos, once segundos, Este), mide 1.078,56 m (un mil setenta y ocho metros con cincuenta y seis centímetros).

W.
Opas
B. P.
H.

LEY N° 5.244

Representada esta línea por el eje de la calle San Pedro, desde Campo Vía hasta la calle 2.

Vértice 34: Este: 451.197,36 metros. Norte: 7.191.411,55 metros.

AL SUR:

LINEA 35 – 36: Con rumbo magnético N 87° 9' 22" W (Norte, ochenta y siete grados, nueve minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 272,04 m (doscientos setenta y dos metros con cuatro centímetros).

Representada esta línea por el eje de la calle 2, desde la calle San Pedro hasta la calle Palma.

Vértice 35: Este: 451.524,15 metros. Norte: 7.190.383,67 metros.

LINEA 36 – 37: Con rumbo magnético N 2° 59' 21" W (Norte, dos grados, cincuenta y nueve minutos, veintiún segundos, Oeste), mide 61,57 m (sesenta y un metros con cincuenta y siete centímetros).

Representada esta línea por el eje de la calle Palma, desde la calle 2, hasta la calle Campos del Paraguay.

Vértice 36: Este: 451.252,44 metros. Norte: 7.190.357,18 metros

LINEA 37 – 38: Con rumbo magnético N 81° 11' 47" W (Norte, ochenta y un grados, once minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste), mide 1.408,30 m (un mil cuatrocientos ocho metros con treinta centímetros).

Representada esta línea por el eje de la calle Campos del Paraguay, desde la calle Palma hasta la calle Pierre Curie.

Vértice 37: Este: 451.249,23 metros. Norte: 7.190.458,66 metros.

LINEA 38 – 39: Con rumbo magnético S 24° 32' 7" W (Sur, veinticuatro grados, treinta y dos minutos, siete segundos, Oeste), mide 227,97 m (doscientos veintisiete metros con noventa y siete centímetros).

Representada esta línea por el eje de la calle Pierre Curie, desde la calle Campos del Paraguay hasta la calle Maneco Galeano.

Vértice 38: Este: 449.857,52 metros. Norte: 7.190.674,20 metros.

LINEA 39 – 40: Con rumbo magnético N 72° 48' 18" W (Norte, setenta y dos grados, cuarenta y ocho minutos, dieciocho segundos, Oeste), mide 412,51 m (cuatrocientos doce metros con cincuenta y un centímetros).

Representada esta línea por el eje de la calle Maneco Galeano, desde la calle Pierre Curie hasta la calle 3.

Vértice 39: Este: 449.762,85 metros. Norte: 7.190.466,82 metros.

LINEA 40 – 41: Con rumbo magnético S 13° 0' 14" W (Sur, trece grados, cero minutos, catorce segundos, Oeste), mide 58,32 m (cincuenta y ocho metros con treinta y dos centímetros).

Handwritten signatures and initials:
A large checkmark is drawn to the left of the text.
Below the checkmark, there are several handwritten signatures and initials, including "i.o.w.", "J.P.", "B.P.", and "H.". The signature "B.P." is written vertically.

LEY N° 5.244

Representada esta línea por el eje de la calle 3, desde la calle Maneco Galeano hasta la calle Mburucuyá.

Vértice 40: Este: 449.368,88 metros. Norte: 7.190.589,16 metros.

LÍNEA 41 – 42: Con rumbo magnético N 71° 30' 3" W (Norte, setenta y un grados, treinta minutos, tres segundos, Oeste), mide 84,13 m (ochenta y cuatro metros con trece centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la calle Mburucuyá, desde la calle 3 hasta la calle 4.

Vértice 41: Este: 449.355,66 metros. Norte: 7.190.531,94 metros.

LÍNEA 42 – 43: Con rumbo magnético S 35° 6' 53" W (Sur, treinta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 316,26 m (trescientos dieciséis metros con veintiséis centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la calle 4, desde la calle Mburucuyá hasta la calle Jazmín.

Vértice 42: Este: 449.275,88 metros. Norte: 7.190.558,63 metros.

LÍNEA 43 – 44: Con rumbo magnético N 82° 39' 14" W (Norte, ochenta y dos grados, treinta y nueve minutos, catorce segundos, Oeste), mide 135 m (ciento treinta y cinco metros).

Esta línea coincide con el eje de la calle Jazmín, desde la calle 4 hasta la calle Santa Isabel intercepción en la Laguna Hoyvá.

Vértice 43: Este: 449.093,96 metros. Norte: 7.190.299,94 metros.

LÍNEA 44 – 45: Con rumbo magnético N 35° 29' 36" W (Norte, treinta y cinco grados, veintinueve minutos, treinta y seis segundos, Oeste), mide 1.269,06 m (un mil doscientos sesenta y nueve metros con seis centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la calle Santa Isabel, desde la calle Jazmín hasta la Avenida de la Victoria (Tapé Tuya).

Vértice 44: Este: 448.960,06 metros. Norte: 7.190.317,20 metros.

LÍNEA 45 – 46: Con rumbo magnético S 88° 3' 54" E (Sur, ochenta y ocho grados, tres minutos, cincuenta y cuatro segundos, Este), mide 38,70 m (treinta y ocho metros con setenta centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la Avenida de la Victoria (Tapé Tuya), desde la calle Santa Isabel hasta el lindero oeste de la propiedad de la Familia Bobadilla.

Vértice 45: Este: 448.223,24 metros. Norte: 7.191.350,44 metros.

LÍNEA 46 – 47: Con rumbo magnético N 20° 47' 9" W (Norte, veinte grados, cuarenta y siete minutos, nueve segundos, Oeste), mide 533,55 m (quinientos treinta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros).

Esta línea coincide con el lindero oeste de la propiedad de la Familia Bobadilla, desde la Avenida de la Victoria hasta la calle Fortín Espartillo.

Vértice 46: Este: 448.261,92 metros. Norte: 7.191.349,14 metros.

1.0.W.

Chas

B. P.

[Signature]

[Signature]

LEY N° 5.244

LINEA 47 – 48: Con rumbo magnético S 72° 31' 3" W (Sur, setenta y dos grados, treinta y un minutos, tres segundos, Oeste), mide 128,85 m (ciento veintiocho metros con ochenta y cinco centímetros).

Está línea coincide con el eje de la calle Fortín Espartillo, desde el lindero oeste de la propiedad de la Familia Bobadilla, hasta la calle Daniel Palma Rejala.

Vértice 47: Este: 448.072,58 metros. Norte: 7.191.847,96 metros.

LINEA 48 – 49: Con rumbo magnético N 5° 11' 55" W (Norte, cinco grados, once minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 157,08 m (ciento cincuenta y siete metros con ocho centímetros).

Está línea coincide con el eje de la calle Daniel Palma Rejala, desde la calle Fortín Espartillo, hasta la calle Cerro Guayaquí.

Vértice 48: Este: 447.949,69 metros. Norte: 7.191.809,25 metros.

LINEA 49 – 50: Con rumbo magnético S 85° 44' 46" W (Sur, ochenta y cinco grados, cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y seis segundos, Oeste), mide 81,23 m (ochenta y un metros con veintitrés centímetros).

Está línea coincide con el eje de la calle Cerro Guayaquí, desde la calle Daniel Palma Rejala, hasta una calle corta sin nombre.

Vértice 49: Este: 447.935,45 metros. Norte: 7.191.965,68 metros.

LINEA 50 – 51: Con rumbo magnético S 4° 31' 1" W (Sur, cuatro grados, treinta y un minutos, un segundo, Oeste), mide 28,33 m (veintiocho metros con treinta y tres centímetros).

Esta línea coincide con el eje de una calle corta sin nombre, desde la calle Cerro Guayaquí hasta la continuación de la misma calle Cerro Guayaquí.

Vértice 50: Este: 447.854,45 metros. Norte: 7.191.959,66 metros.

LINEA 51 – 52: Con rumbo magnético S 86° 12' 44" W (Sur, ochenta y seis grados, doce minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 98,52 m (noventa y ocho metros con cincuenta y dos centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la calle Cerro Guayaquí, desde la calle corta sin nombre hasta la calle 5.

Vértice 51: Este: 447.852,22 metros. Norte: 7.191.931,42 metros.

LINEA 52 – 53: Con rumbo magnético N 7° 24' 57" E (Norte, siete grados, veinticuatro minutos, cincuenta y siete segundos, Este), mide 117,63 m (ciento diecisiete metros con sesenta y tres centímetros).

Está línea coincide con el eje de la calle 5, desde la calle Cerro Guayaquí hasta la calle 6.

Vértice 52: Este: 447.753,91 metros. Norte: 7.191.924,91 metros.

LINEA 53 – 54: Con rumbo magnético N 59° 8' 33" W (Norte, cincuenta y nueve grados, ocho minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 71,38 m (setenta y un metros con treinta y ocho centímetros).

Handwritten notes and signatures:
1. W.
J. P.
B. P.
[Signature]

LEY N° 5.244

Esta línea coincide con el eje de la calle 6 desde la calle 5 hasta la calle Sirena del Paraguay.

Vértice 53: Este: 447.769,09 metros. Norte: 7.192.041,56 metros.

LINEA 54 – 55: Con rumbo magnético N 20° 28' 34" E (Norte, veinte grados, veintiocho minutos, treinta y cuatro segundos, Este), mide 127,45 m (ciento veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la calle Sirena del Paraguay, desde la calle 6 hasta la calle Puerto Rosario.

Vértice 54: Este: 447.707,82 metros. Norte: 7.192.078,19 metros.

LINEA 55 – 56: Con rumbo magnético N 60° 17' 9" W (Norte, sesenta grados, diecisiete minutos, nueve segundos, Oeste), mide 144,77 m (ciento cuarenta y cuatro metros con setenta y siete centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la calle Puerto Rosario, desde la calle Sirena del Paraguay hasta la calle Emigdio Grange.

Vértice 55: Este: 447.752,40 metros. Norte: 7.192.197,57 metros.

LINEA 56 – 57: Con rumbo magnético S 28° 5' 6" W (Sur, veintiocho grados, cinco minutos, seis segundos, Oeste), mide 159,49 m (ciento cincuenta y nueve metros con cuarenta y nueve centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la calle Emigdio Grange, desde la calle Puerto Rosario hasta la calle Carmen del Paraná.

Vértice 56: Este: 447.626,66 metros. Norte: 7.192.269,33 metros.

LINEA 57 – 58: Con rumbo magnético N 63° 18' 18" W (Norte, sesenta y tres grados, dieciocho minutos, dieciocho segundos, Oeste), mide 227,01 m (doscientos veintisiete metros con un centímetro).

Esta línea coincide con el eje de la calle Carmen del Paraná, desde la calle Emigdio Grange hasta la Avenida Manuel Ortíz Guerrero.

Vértice 57: Este: 447.551,58 metros. Norte: 7.192.128,62 metros.

LINEA 58 – 59: Con rumbo magnético N 27° 52' 46" E (Norte, veintisiete grados, cincuenta y dos minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 762,81 m (setecientos sesenta y dos metros con ochenta y un centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la Avenida Manuel Ortíz Guerrero, desde la calle Carmen del Paraná hasta la calle Pedro Melo.

Vértice 58: Este: 447.348,76 metros. Norte: 7.192.230,60 metros.

LINEA 59 – 60: Con rumbo magnético N 63° 47' 56" W (Norte, sesenta y tres grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 76,03 m (setenta y seis metros con tres centímetros).

Esta línea coincide con el eje de la calle Pedro Melo, desde la Avenida Manuel Ortíz Guerrero hasta el lindero este de la Finca N° 246, Padrón N° 380, de María E. Zavala.

Handwritten signatures and initials:
1. W.
Choa S.
B. P.
H.

LEY N° 5.244

Vértice 59 Este: 447.705,46 metros. Norte: 7.192.904,87 metros.

LINEA 60 – 61: Con rumbo magnético N 35° 13' 23" E (Norte, treinta y cinco grados, trece minutos, veintitrés segundos, Este), mide 406,84 m (cuatrocientos seis metros con ochenta y cuatro centímetros).

Esta línea coincide con el lindero este de la Finca N° 246, Padrón N° 380, de María E. Zavala, desde la calle Pedro Melo hasta la calle Santuario Nacional.

Vértice 60: Este: 447.637,24 metros. Norte: 7.192.938,44 metros.

LINEA 61 – 62: Con rumbo magnético N 69° 12' 21" W (Norte, sesenta y nueve grados, doce minutos, veintiún segundos, Oeste), mide 232,81 m (doscientos treinta y dos metros con ochenta y un centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Santuario Nacional, desde el lindero este de la Finca N° 246, Padrón N° 380, de María E. Zavala hasta la calle Nuestra Señora de la Concepción.

Vértice 61: Este: 447.871,89 metros. Norte: 7.193.270,79 metros.

LINEA 62 – 63: Con rumbo magnético S 26° 19' 7" W (Sur, veintiséis grados, diecinueve minutos, siete segundos, Oeste), mide 302,93 m (trescientos dos metros con noventa y tres centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Nuestra Señora de la Concepción, desde calle Santuario Nacional hasta la calle Calderón de la Barca.

Vértice 62: Este: 447.654,24 metros. Norte: 7.193.353,44 metros.

LINEA 63 – 64: Con rumbo magnético N 64° 11' 6" W (Norte, sesenta y cuatro grados, once minutos, seis segundos, Oeste), mide 293,94 m (doscientos noventa y tres metros con noventa y cuatro centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Calderón de la Barca, desde Nuestra Señora de la Concepción hasta la calle Nuestra Señora de la Candelaria.

Vértice 63: Este: 447.519,94 metros. Norte: 7.193.081,92 metros.

LINEA 64 – 65: Con rumbo magnético S 25° 40' 19" W (Sur, veinticinco grados, cuarenta minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 308,14 m (trescientos ocho metros con catorce centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Nuestra Señora de la Candelaria, desde Calderón de la Barca, hasta la Avenida Triunvirato.

Vértice 64: Este: 447.255,33 metros. Norte: 7.193.209,92 metros.

LINEA 65 – 66: Con rumbo magnético N 64° 36' 53" W (Norte, sesenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 153,06 m (ciento cincuenta y tres metros con seis centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la Avenida Triunvirato, desde la calle Nuestra Señora de la Candelaria, hasta la calle Nuestra Señora de la Asunción.

Vértice 65: Este: 447.121,84 metros. Norte: 7.192.932,20 metros.

C. W.
13.11.
[Handwritten signatures]

LEY N° 5.244

LINEA 66 – 67: Con rumbo magnético S 24° 52' 50" W (Sur, veinticuatro grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 532,06 m (quinientos treinta y dos metros con seis centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Nuestra Señora de la Asunción, desde la Avenida Triunvirato hasta la calle Trementina Quilosa.

Vértice 66: Este: 446.983,56 metros. Norte: 7.192.997,81 metros.

LINEA 67 – 68: Con rumbo magnético N 65° 56' 36" W (Norte, sesenta y cinco grados, cincuenta y seis minutos, treinta y seis segundos, Oeste), mide 304,96 m (trescientos cuatro metros con noventa y seis centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Trementina Quilosa, desde la calle Nuestra Señora de la Asunción hasta la calle Santo Tomás.

Vértice 67: Este: 446.759,71 metros. Norte: 7.192.515,13 metros.

LINEA 68 – 69: Con rumbo magnético N 17° 32' 26" E (Norte, diecisiete grados, treinta y dos minutos, veintiséis segundos, Este), mide 384,90 m (trescientos ochenta y cuatro metros con noventa centímetros).

Vértice 68: Este: 446.481,24 metros. Norte: 7.192.639,44 metros.

LINEA 69 – 70: Con rumbo magnético N 28° 11' 42" E (Norte, veintiocho grados, once minutos, cuarenta y dos segundos, Este), mide 110,06 m (ciento diez metros con seis centímetros).

Vértice 69: Este: 446.597,24 metros. Norte: 7.193.006,44 metros.

LINEA 70 – 71: Con rumbo magnético N 20° 4' 17" E (Norte, veinte grados, cuatro minutos, diecisiete segundos, Este), mide 55,36 m (cincuenta y cinco metros con treinta y seis centímetros).

Vértice 70: Este: 446.649,24 metros. Norte: 7.193.103,44 metros.

LINEA 71 – 72: Con rumbo magnético N 12° 5' 41" E (Norte, doce grados, cinco minutos, cuarenta y un segundos, Este), mide 71,59 m (setenta y un metros con cincuenta y nueve centímetros).

Vértice 71: Este: 446.668,24 metros. Norte: 7.193.155,44 metros.

LINEA 72 – 73: Con rumbo magnético N 31° 21' 26" E (Norte, treinta y un grados, veintiún minutos, veintiséis segundos, Este), mide 74,91 m (setenta y cuatro metros con noventa y un centímetros).

Vértice 72: Este: 446.683,24 metros. Norte: 7.193.225,44 metros.

LINEA 73 – 74: Con rumbo magnético N 18° 56' 4" E (Norte, dieciocho grados, cincuenta y seis minutos, cuatro segundos, Este), mide 471,51 m (cuatrocientos setenta y un metros con cincuenta y un centímetros).

Estas 6 líneas están representadas por el eje de la calle Santo Tomás, desde la calle Trementina Quilosa hasta la calle Puerto Pinasco.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'J. W.' and several other illegible signatures.

LEY N° 5.244

Vértice 73: Este: 446.722,24 metros. Norte: 7.193.289,44 metros.

LINEA 74 – 75: Con rumbo magnético N 71° 17' 12" W (Norte, setenta y un grados, diecisiete minutos, doce segundos, Oeste), mide 479,99 m (cuatrocientos setenta y nueve metros con noventa y nueve centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Puerto Pinasco, desde la calle Santo Tomás hasta la calle 7.

Vértice 74: Este: 446.875,24 metros. Norte: 7.193.735,44 metros.

LINEA 75 – 76: Con rumbo magnético N 12° 9' 59" E (Norte, doce grados, nueve minutos, cincuenta y nueve segundos, Este), mide 101,79 m (ciento un metros con setenta y nueve centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle 7, desde la calle Puerto Pinasco hasta la calle Padres Unidos.

Vértice 75: Este: 446.420,62 metros. Norte: 7.193.889,44 metros.

LINEA 76 – 77: Con rumbo magnético N 71° 22' 9" W (Norte, setenta y un grados, veintidós minutos, nueve segundos, Oeste), mide 892,06 m (ochocientos noventa y dos metros con seis centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Padres Unidos, desde la calle 7 hasta la calle San Valentín.

Vértice 76: Este: 446.442,07 metros. Norte: 7.193.988,95 metros.

LINEA 77 – 78: Con rumbo magnético N 13° 3' 43" E (Norte, trece grados, tres minutos, cuarenta y tres segundos, Este), mide 164,12 m (ciento sesenta y cuatro metros con doce centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle San Valentín, desde la calle Padres Unidos hasta la calle Mozart.

Vértice 77: Este: 445.596,76 metros. Norte: 7.194.273,93 metros.

LINEA 78 – 79: Con rumbo magnético N 84° 55' 53" W (Norte, ochenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 522,82 m (quinientos veintidós metros con ochenta y dos centímetros).

Vértice 78: Este: 445.633,85 metros. Norte: 7.194.433,80 metros.

LINEA 79 – 80: Con rumbo magnético N 89° 52' 11" W (Norte, ochenta y nueve grados, cincuenta y dos minutos, once segundos, Oeste), mide 241,89 m (doscientos cuarenta y un metros con ochenta y nueve centímetros).

Vértice 79: Este: 445.113,08 metros. Norte: 7.194.479,99 metros.

LINEA 80 – 81: Con rumbo magnético S 79° 57' 46" W (Sur, setenta y nueve grados, cincuenta y siete minutos, cuarenta y seis segundos, Oeste), mide 232,83 m (doscientos treinta y dos metros con ochenta y tres centímetros).

Estas 3 líneas están representadas por el eje de la calle Mozart, desde la calle San Valentín hasta la calle Concejal Obdulio López.

LEY N° 5.244

Vértice 80: Este: 444.871,19 metros. Norte: 7.194.480,54 metros.

LINEA 81 – 82: Con rumbo magnético N 5° 5' 36" W (Norte, cinco grados, cinco minutos, treinta y seis segundos, Oeste), mide 35,37 m (treinta y cinco metros con treinta y siete centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Concejal Obdulio López, desde la calle Mozart hasta la calle México.

Vértice 81: Este: 444.641,92 metros. Norte: 7.194.439,96 metros.

LINEA 82 – 83: Con rumbo magnético S 81° 32' 56" W (Sur, ochenta y un grados, treinta y dos minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 74,71 m (setenta y cuatro metros con setenta y un centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle México, desde la calle Concejal Obdulio López hasta la calle Marinos.

Vértice 82: Este: 444.638,78 metros. Norte: 7.194.475,19 metros.

LINEA 83 – 84: Con rumbo magnético N 3° 39' 48" W (Norte, tres grados, treinta y nueve minutos, cuarenta y ocho segundos, Oeste), mide 179,36 m (ciento setenta y nueve metros con treinta y seis centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Marinos, desde la calle México hasta la calle Argentina.

Vértice 83: Este: 444.564,88 metros. Norte: 7.194.464,21 metros.

LINEA 84 – 85: Con rumbo magnético N 87° 26' 31" W (Norte, ochenta y siete grados, veintiséis minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 239,07 m (doscientos treinta y nueve metros con siete centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Argentina, desde la calle Marinos hasta la calle Espíritu Santo.

Vértice 84: Este: 444.553,42 metros. Norte: 7.194.643,20 metros.

LINEA 85 – 86: Con rumbo magnético S 2° 51' 57" E (Sur, dos grados, cincuenta y un minutos, cincuenta y siete segundos, Este), mide 412,44 m (cuatrocientos doce metros con cuarenta y cuatro centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Espíritu Santo, desde la calle Argentina hasta la calle Uruguay.

Vértice 85: Este: 444.314,59 metros. Norte: 7.194.653,87 metros.

LINEA 86 – 87: Con rumbo magnético S 83° 51' 42" W (Sur, ochenta y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y dos segundos, Oeste), mide 334,55 m (trescientos treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Uruguay, desde la calle Espíritu Santo hasta la calle San Salvador.

Vértice 86: Este: 444.335,21 metros. Norte: 7.194.241,95 metros.

i.w.
Amor
B. P.
H.

LEY N° 5.244

LINEA 87 – 88: Con rumbo magnético N 59° 3' 22" W (Norte, cincuenta y nueve grados, tres minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 41,83 m (cuarenta y un metros con ochenta y tres centímetros).

Vértice 87: Este: 444.002,58 metros. Norte: 7.194.206,18 metros.

LINEA 88 – 89: Con rumbo magnético N 5° 27' 5" W (Norte, cinco grados, veintisiete minutos, cinco segundos, Oeste), mide 89,16 m (ochenta y nueve metros con dieciséis centímetros).

Estas 2 líneas están representadas por el eje de la calle San Salvador, desde la calle Uruguay hasta el lindero Sur de Paraguay Refrescos SA., Finca N° 743, Padrón N° 1132.

Vértice 88: Este: 443.966,71 metros. Norte: 7.194.227,69 metros.

LINEA 89 – 90: Con rumbo magnético N 64° 31' 56" W (Norte, sesenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 917,77 m (novecientos diecisiete metros con setenta y siete centímetros).

Esta línea está representada por el lindero Sur de Paraguay Refrescos SA., Finca N° 743, Padrón N° 1132, desde la calle San Salvador hasta la Ruta a Ñemby.

Vértice 89: Este: 443.958,24 metros. Norte: 7.194.316,44 metros.

AL OESTE:

LINEA 90 – 91: Con rumbo magnético N 31° 54' 7" W (Norte, treinta y un grados, cincuenta y cuatro minutos, siete segundos, Oeste), mide 1.004,16 m (un mil cuatro metros con dieciséis centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la Ruta a Ñemby, desde el lindero Sur de Paraguay Refrescos SA., Finca N° 743, Padrón N° 1132 hasta la Avenida Luis María Argaña.

Vértice 90: Este: 443.129,65 metros. Norte: 7.194.711,09 metros.

LINEA 91 – 92: Con rumbo magnético S 78° 34' 21" E (Sur, setenta y ocho grados, treinta y cuatro minutos, veintiún segundos, Este), mide 771,29 m (setecientos setenta y un metros con veintinueve centímetros).

Vértice 91: Este: 442.598,99 metros. Norte: 7.195.563,58 metros.

LINEA 92 – 93: Con rumbo magnético N 81° 34' 23" E (Norte, ochenta y un grados, treinta y cuatro minutos, veintitrés segundos, Este), mide 510,72 m (quinientos diez metros con setenta y dos centímetros).

Vértice 92: Este: 443.354,99 metros. Norte: 7.195.410,76 metros.

LINEA 93 – 94: Con rumbo magnético S 83° 7' 41" E (Sur, ochenta y tres grados, siete minutos, cuarenta y un segundos, Este), mide 604,39 m (seiscientos cuatro metros con treinta y nueve centímetros).

Estas 3 líneas están representadas por el eje de la Avenida Luis María Argaña, desde la Ruta a Ñemby hasta la Avenida Juan Leopardi.

Vértice 93: Este: 443.860,20 metros. Norte: 7.195.485,61 metros.

1.0.W.
[Handwritten signatures and initials]

LEY N° 5.244

LINEA 94 – 95: Con rumbo magnético N 5° 48' 38" E (Norte, cinco grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y ocho segundos, Este), mide 772,59 m (setecientos setenta y dos metros con cincuenta y nueve centímetros).

Vértice 94: Este: 444.460,24 metros. Norte: 7.195.413,29 metros.

LINEA 95 – 96: Con rumbo magnético N 29° 15' 57" E (Norte, veintinueve grados, quince minutos, cincuenta y siete segundos, Este), mide 1.236,45 m (un mil doscientos treinta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros).

Estas 2 líneas están representadas por el eje de la Avenida Juan Leopardi, desde la Avenida Luis María Argaña, hasta la Ruta N° 2, Mariscal José Félix Estigarribia.

Vértice 95: Este: 444.538,46 metros. Norte: 7.196.181,91 metros.

LINEA 96 – 97: Con rumbo magnético S 65° 14' 57" E (Sur, sesenta y cinco grados, catorce minutos, cincuenta y siete segundos, Este), mide 602,23 m (seiscientos dos metros con veintitrés centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la Ruta N° 2, Mariscal José Félix Estigarribia, desde la Avenida Juan Leopardi hasta la calle Capitán Rivas.

Vértice 96: Este: 445.631,77 metros. Norte: 7.198.132,90 metros.

LINEA 97 – 98: Con rumbo magnético N 18° 40' 39" E (Norte, dieciocho grados, cuarenta minutos, treinta y nueve segundos, Este), mide 182,36 m (ciento ochenta y dos metros con treinta y seis centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Capitán Rivas, desde la Ruta N° 2, Mariscal José Félix Estigarribia hasta la calle Ybapurundy.

Vértice 97: Este: 446.178,68 metros. Norte: 7.197.880,76 metros.

LINEA 98 – 99: Con rumbo magnético S 83° 9' 38" E (Sur, ochenta y tres grados, nueve minutos, treinta y ocho segundos, Este), mide 669,26 m (seiscientos sesenta y nueve metros con veintiséis centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Ybapurundy, desde la calle Capitán Rivas, hasta la calle Cruzada de la Amistad.

Vértice 98: Este: 446.237,8 metros. Norte: 7.198.053,52 metros.

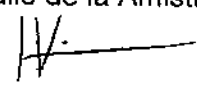
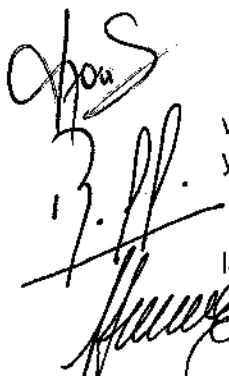
LINEA 99 – 100: Con rumbo magnético N 1° 59' 33" E (Norte, un grado, cincuenta y nueve minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 993,68 m (novecientos noventa y tres metros con sesenta y ocho centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Cruzada de la Amistad, desde la calle Ybapurundy hasta el lindero de la Universidad Nacional de Asunción.

Vértice 99: Este: 446.901,58 metros. Norte: 7.197.973,82 metros.

LINEA 100 – 101: Con rumbo magnético N 87° 23' 23" W (Norte, ochenta y siete grados, veintitrés minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 106,76 m (ciento seis metros con setenta y seis centímetros).

Esta línea está representada por el lindero de la Universidad Nacional de Asunción, desde la calle de la Amistad hasta la calle Leonardo Da Vinci.



LEY N° 5.244

Vértice 100: Este: 446.936,13 metros. Norte: 7.198.966,90 metros.

LINEA 101 – 102: Con rumbo magnético N 47° 45' 22" E (Norte, cuarenta y siete grados, cuarenta y cinco minutos, veintidós segundos, Este), mide 643,71 m (seiscientos cuarenta y tres metros con setenta y un centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Leonardo Da Vinci, desde el lindero de la Universidad Nacional de Asunción hasta la Avenida Mariscal Francisco Solano López.

Vértice 101: Este: 446.829,48 metros. Norte: 7.198.971,77 metros.

LINEA 102 – 103: Con rumbo magnético S 34° 9' 33" E (Sur, treinta y cuatro grados, nueve minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 356,60 m (trescientos cincuenta y seis metros con sesenta centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la Avenida Mariscal Francisco Solano López, desde la calle Leonardo Da Vinci hasta la dirección del lindero nor-oeste de la propiedad del Complejo Pinedo.

Vértice 102: Este: 447.306,1 metros. Norte: 7.199.404,52 metros.

LINEA 103 – 104: Con rumbo magnético N 36° 21' 4" E (Norte, treinta y seis grados, veintiún minutos, cuatro segundos, Este), mide 236,11 m (doscientos treinta y seis metros con once centímetros).

Esta línea está representada por el lindero nor-oeste de la propiedad del Complejo Pinedo, desde el eje de la Avenida Mariscal Francisco Solano López, hasta el esquinero nor-oeste del Complejo, donde se intercepta con la calle Mayas.

Vértice 103: Este: 447.506,24 metros. Norte: 7.199.109,44 metros.

LINEA 104 – 105: Con rumbo magnético N 53° 40' 46" E (Norte, cincuenta y tres grados, cuarenta minutos, cuarenta y seis segundos, Este), mide 70,20 m (setenta metros con veinte centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Mayas, desde el lindero nor-oeste de la propiedad del Complejo Pinedo hasta la calle Adela Speratti.

Vértice 104: Este: 447.646,19 metros. Norte: 7.199.299,61 metros.

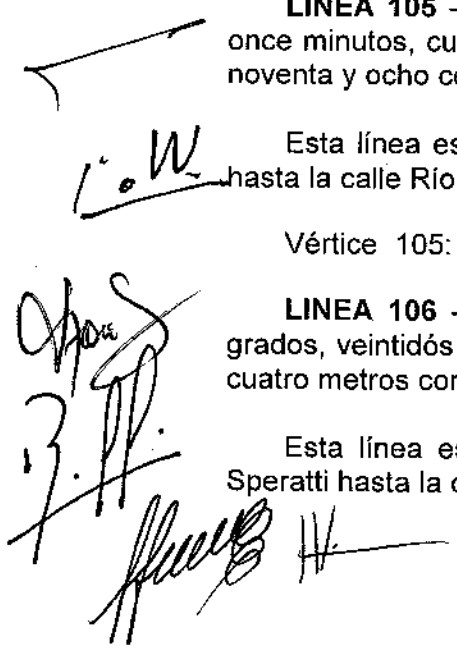
LINEA 105 – 106: Con rumbo magnético N 31° 11' 49" W (Norte, treinta y un grados, once minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste), mide 82,98 m (ochenta y dos metros con noventa y ocho centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Adela Speratti, desde la calle Mayas hasta la calle Río Paraná.

Vértice 105: Este: 447.702,75 metros. Norte: 7.199.341,19 metros.

LINEA 106 – 107: Con rumbo magnético N 54° 22' 49" E (Norte, cincuenta y cuatro grados, veintidós minutos, cuarenta y nueve segundos, Este), mide 134,68 m (ciento treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Río Paraná, desde la calle Adela Speratti hasta la calle Eugenio A. Garay y comienzo de la calle Azteca.



LEY N° 5.244

Vértice 106: Este: 447.659,77 metros. Norte: 7.199.412,17 metros.

LINEA 107 – 108: Con rumbo magnético N 32° 21' 51" E (Norte, treinta y dos grados, veintiún minutos, cincuenta y un segundos, Este), mide 174,27 m (ciento setenta y cuatro metros con veintisiete centímetros).

Esta línea está representada por el eje de la calle Azteca, desde la calle Eugenio A. Garay, intercepción con la calle Río Paraná hasta la calle Laguna Grande.

Vértice 107: Este: 447.768,25 metros. Norte: 7.199.490,60 metros.

LINEA 108 – 109: Con rumbo magnético N 51° 4' 7" W (Norte, cincuenta y un grados, cuatro minutos, siete segundos, Oeste), mide 317,72 m (trescientos diecisiete metros con setenta y dos centímetros).

Vértice 108: Este: 447.862,54 metros. Norte: 7.199.637,81 metros.

LINEA 109 – 110: Con rumbo magnético N 41° 14' 44" W (Norte, cuarenta y un grados, catorce minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 830,36 m (ochocientos treinta metros con treinta y seis centímetros).

Vértice 109: Este: 447.615,39 metros. Norte: 7.199.837,46 metros.

LINEA 110 – 111: Con rumbo magnético N 33° 17' 52" W (Norte, treinta y tres grados, diecisiete minutos, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 412,6 m (cuatrocientos doce metros con seis centímetros).

Vértice 110: Este: 447.067,94 metros. Norte: 7.200.461,80 metros.

LINEA 111 – 112: Con rumbo magnético N 37° 17' 16" W (Norte, treinta y siete grados, diecisiete minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 551,15 m (quinientos cincuenta y un metros con quince centímetros).

Vértice 111: Este: 446.841,72 metros. Norte: 7.200.806,21 metros.

LINEA 112 – 113: Con rumbo magnético N 49° 28' 30" W (Norte, cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, treinta segundos, Oeste), mide 277,32 m (doscientos setenta y siete metros con treinta y dos centímetros).

Vértice 112: Este: 446.507,83 metros. Norte: 7.201.244,71 metros.

LINEA 113 – 114: Con rumbo magnético N 11° 54' 59" W (Norte, once grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 422,62 m (cuatrocientos veintidós metros con sesenta y dos centímetros).

Vértice 113: Este: 446.297,03 metros. Norte: 7.201.424,90 metros.

LINEA 114 – 1: Con rumbo magnético N 26° 59' 59" W (Norte, veintiséis grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 395,74 m (trescientos noventa y cinco metros con setenta y cuatro centímetros).

Estas líneas están representadas por el eje de la calle Laguna Grande, desde la calle Azteca hasta la intercepción con la calle General de División Manuel Britez Borges y la calle Julio César Franco.

Vértice 114: Este: 446.209,76 metros. Norte: 7.201.838,41 metros.

←
i.-w.

[Handwritten signatures and initials]

LEY N° 5.244

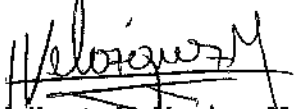
El área delimitada del Municipio afectado en la presente ley, abarca la SUPERFICIE DE 5.305 ha 9.985 m² (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO HECTÁREAS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

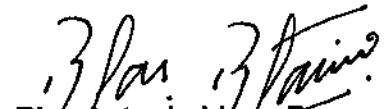
SUPERF. DE POLIGONAL=	5.412	ha	3.643	m ²
SUPERF. EXTRAPOLIGONAL ARROYO =	4	ha	5.937	m ²
SUPERF. EXTRAPOLIGONAL CALLE =	6	ha	2.908	m ²
SUPERF. INTRAPOLIGONAL ARROYO=	-33	ha	9.158	m ²
SUPERF. INTRAPOLIGONAL CALLE=	-83	ha	3.345	m ²
SUPERFICIE DEL DISTRITO=	5.305	ha	9.985	m ²

Artículo 2.º Derógase toda disposición contraria a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veinticinco días de junio del año dos mil catorce, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los diez días de julio del año dos mil catorce, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Nacional.


Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados


Blas Antonio Llarín Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario


Emilia Patricia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 24 de julio de 2014.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Horacio Manuel Cartes Jara


Francisco José de Vargas Benítez
Ministro del Interior